

CASTILLA-LA MANCHA



Deducciones IRPF ejercicio 2019

Reguladas en la [Ley 8/2013, de 21 de noviembre](#), de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha.

Por circunstancias personales y familiares	<ul style="list-style-type: none">• Nacimiento o adopción.• Discapacidad del contribuyente.• Contribuyentes mayores de 75 años.• Discapacidad de ascendientes o descendientes.• Cuidado de ascendientes con más de 75 años.• Familia numerosa.• Acogimiento familiar no remunerado de menores y de mayores de 65 años o discapacitados.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años.
Donativos y Donaciones	<ul style="list-style-type: none">• Cantidades donadas para la cooperación internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad.• Donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación empresarial.
Otros conceptos deducibles	<ul style="list-style-type: none">• Gastos de adquisición de libros de texto y enseñanza de idiomas.